

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147

FECHA: 24/08/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 058 2013 00742 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	DIDIER ALBENIS VARGAS CARDENAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) teniendo en cuenta que el proceso fue desarchivado digitalmente no es procedente el desglose del título base de la acción por parte de la oficina de ejecución; en su lugar, tal pedimento lo debe ejecutar la oficina de archivo (inc. final art. 122 del c.g.p.), o en su defecto, cancele el arancel correspondiente y solicite ante la dirección ejecutiva de administración judicial que el desencaje se haga de manera física. de otro lado, respecto de los oficios solicitados, la memorialista tenga en cuenta que según constancia secretarial y revisado el expediente no obran medidas cautelares pendientes por levantar.	23/08/2023	1	DIGITAL
11001 40 03 023 2017 01083 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	CLAUDIA ANDREA MORENO ARAUZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 025 2017 01116 00	SIN TIPO DE PROCESO	BANCO POPULAR S.A.	ARMANDO RODRIGUEZ CULMA, GABRIEL JOSE NIETO MOYANO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)revisado el portal web del banco agrario no se evidencian depósitos judiciales constituidos para el presente asunto, no obstante, se pone de presente la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico con destino al juzgado de origen- juzgado 25 civil municipal de esta ciudad y su respuesta en la cual informan que no hay más depósitos para trasladar.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 067 2018 00611 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CESAR JAVIER ALFONSO VALDES PEÑALOZA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) secuestrp septeiembre 7 a las 10:00 a.m.	23/08/2023	HIBRIDO	2
11001 40 03 067 2019 01524 00	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO COMERCIAL CEDRITOS 151 P.H	RODRIGUEZ MORENO Y CIA S EN C EN LIQUIDACION	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543)en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva proveniente de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, a través de la cual se informa que no fue posible inscribir el embargo decretado sobre el inmueble fmi 50n-20028488.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 043 2020 00299 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECCA S.A.	LUZ EDITH AYALA CARVAJAL	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) inmueble	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 043 2020 00299 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECCA S.A.	LUZ EDITH AYALA CARVAJAL	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil6517) en conocimiento de la parte actora la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 43 civil municipal de esta ciudad.verificado lo anterior y sin necesidad de ingresar el proceso al despacho oficina de apoyo continúe con la entrega de dineros de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 20 de octubre de 2022.	23/08/2023		1
11001 40 03 056 2020 00380 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CAJA SOCIAL	MARTHA CAROLINA BRICEÑO	AUTO DECLARA ILEGALIDAD DE PROVIDENCIA (fil5338) sería esta la oportunidad procesal para fijar fecha para remate, sino se observare que existe un disenso entre lo reportado en el folio de matrícula inmobiliaria y escritura pública de adquisición con lo registrado en el certificado catastral, pues mientras en el primero de afirma que el área privada es de 42.25 m2 y el área construida de 46.58 m2 en el segundo - catastral - solo se dice que tiene un área de 13.88 m2 y un área construida de 12.25 m2 en consecuencia, se deja sin valor ni efecto el auto que dispuso correr traslado del avalúo catastral y en su lugar se requiere a la parte actora para que avalúe comercialmente el bien a efectos de no generar detrimentos al patrimonio del deudor.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 054 2020 00520 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	ORGAMO AUDITORIAS Y ASESORIAS SAS, ORLANDO GALEANO MOLINA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5339) de la liquidación del crédito presentada por el subrogatario fondo nacional de garantías- fng s.a. se corre traslado por auto a la parte demandada por el término de tres (3) días. dicho ejercicio operacional se podrá visualizar a través del gestor documental (cod: 5202376662443829).vencido el término anterior, vuelva el proceso al despacho para lo pertinente.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 054 2020 00520 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	ORGAMO AUDITORIAS Y ASESORIAS SAS, ORLANDO GALEANO MOLINA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil5007) rr..ii.pp. con copia al dte. quien debera cancelar el arancel de registro.	23/08/2023	DIGITAL	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147

FECHA: 24/08/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 049 2020 00526 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	FRANCISCO MORALES DIAZ, MARIA DEL SOCORRO MORALES MOGOLLON, NEW EVEREST COMPANY LTDA.	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517)	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 049 2020 00526 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	FRANCISCO MORALES DIAZ, MARIA DEL SOCORRO MORALES MOGOLLON, NEW EVEREST COMPANY LTDA.	AUTO ORDENA ACLARAR PETICIÓN (fil543)en conocimiento de la parte actora el informe rendido por el secuestre inmobiliaria contactos el sol- lo anterior podrá visualizarse a través del gestor documental.(fil543) de otro lado, se insta a la memorialista para que aclare la solicitud que antecede remisión oficios elaborados y firmados, lo anterior habida cuenta que dentro del presente asunto no obran comunicaciones pendientes por tramitar; en consecuencia, se requiere a la parte actora para que preste más atención de las actuaciones y trámites adelantados dentro del proceso de la referencia, para lo cual se le remite el link de acceso al expediente digital y se le informa que en adelante deberá acceder al proceso a través del gestor documental y/o del micrositio de este despacho.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 024 2020 00543 00	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ELSA LUZ ANGELA COSTANZA RUSSI CONTRERAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)ante la respuesta dada por el juzgado de origen- juzgado 24 civil municipal de esta ciudad- a nuestra solicitud de conversión, donde afirman que no existe proceso alguno en contra de: elsa luz ángela constanza russi contreras, se coloca en conocimiento el envío de nueva solicitud en el mismo sentido a la cual se adjunta copia del auto de mandamiento de pago.de otro lado, se requiere nuevamente a las partes para que presenten la liquidación del crédito de conformidad con el auto que ordenó seguir adelante la ejecución (art. 446 del c.g.p.)	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 071 2020 00604 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR	DANIEL ALEXANDER PACHON DIAZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) en conocimiento de la parte actora que, revisado el portal web de dicha entidad no se evidencian depósitos judiciales constituidos a favor del presente asunto, lo anterior habida cuenta que no existen medidas cautelares efectivas que pudieran generar ingreso de dineros.sea esta la oportunidad para instar a la parte actora a efectos de que eleve solicitudes que generen un verdadero impulso al proceso.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 019 2020 00669 00	EJECUTIVO SINGULAR	ALPHA CAPITAL S.A.S.	CARLOS MARIO GOMEZ ALVAREZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)////(fil6517) ordena entrega de títulos	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 019 2020 00669 00	EJECUTIVO SINGULAR	ALPHA CAPITAL S.A.S.	CARLOS MARIO GOMEZ ALVAREZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543)el estado actual de las medidas cautelares lo puede consultar a través de link del expediente digital enviado el 9 de agosto de la presente anualidad, asimismo se le insta para que en adelante consulte el proceso a través del gestor documental y/o del micrositio de este despacho.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 026 2020 00714 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LIZ MARILYN SILVA SANCHEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) primero. reconocer personería a compañía consultora y administradora de cartera s.a.s. como apoderado de la parte actora, quien actuará a través de la abogada julie stefanni villegas garzon.(fil6517) segundo. en conocimiento de la parte actora que, revisado el portal web del banco agrario, así como verificado el informe proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales constituidos a favor del presente asunto.(fil5339) liquidacion adicional no es viable	23/08/2023	DITITAL	1
11001 41 89 021 2020 00927 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOBIA IDEAS S.A.S, CRISTINA PEDRAZA ALVARADO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) ante la manifestación de la represente legal de la entidad demandante de desistir del poder conferido a la profesional del derecho lady ardila pardo no hay lugar a resolver sobre el poder a aquella conferido, radicado el 05 de julio de la presente anualidad.de otro lado, se requiere al extremo demandante para que eleve solicitudes que generen un verdadero impulso al proceso, como presentar la liquidación del crédito a efectos de disponer la entrega de dineros que se encuentran constituidos a favor del presente asunto.	23/08/2023	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147

FECHA: 24/08/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 021 2020 00927 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS S.A.S, CRISTINA PEDRAZA ALVARADO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) el estado actual de las medidas cautelares lo puede consultar a través de link del expediente digital enviado el 10 de agosto de la presente anualidad, asimismo se le insta para que en adelante consulte el proceso a través del gestor documental y/o del micrositio de este despacho.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 41 89 021 2020 00957 00	EJECUTIVO SINGULAR	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JESUS HERNANDO MARTINEZ BONILLA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) el estado actual de las medidas cautelares lo puede consultar a través de link del expediente digital enviado el 10 de agosto de la presente anualidad, asimismo se le insta para que en adelante consulte el proceso a través del gestor documental y/o del micrositio de este despacho.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 41 89 036 2020 01362 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO MIRRARIOS UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA	OMAR ANTONIO CASTAÑEDA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705)	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 41 89 014 2021 00035 00	EJECUTIVO SINGULAR	RICARDO RODRIGUEZ CASTRELLON	PEDRO FELIPE REDONDO MEDINA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil6517) en conocimiento de la parte actora que, revisado el portal web del banco agrario, así como verificado el informe proveniente del juzgado de origen no se evidencia la existencia de títulos judiciales constituidos a favor del presente asunto. de otro lado, tenga en cuenta el memorialista que dentro del proceso de la referencia no obran medidas cautelares efectivas que puedan generar ingreso de dineros.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 017 2021 00203 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DECORACIONES Y ACABADOS WAC S.A.S., JULIO ALFONSO ALVARADO PINZON	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) ////(fil543)de otro lado, se insta al subrogatario para que allegue la liquidación del crédito a su favor (art. 446 del c.g.p.)	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 042 2021 00207 00	EJECUTIVO SINGULAR	MYRIAM IBARRA CASTILLO	SANDRA PATRICIA PENAGOS	AUTO DECRETA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR (fil5007) segundo. atendiendo a la manifestación arrimada por la parte actora, ordenar el levantamiento y/o cancelación de los embargos y secuestros decretados dentro del presente asunto; si estuviere embargado el remanente, secretaría dará cumplimiento a lo previsto en el inc. 4° art. 466 del c. g. p.////(fil543)reconocer personería al (la) dr. (a) camilo andrés mendivelso castelblanco, como apoderado (a) de la parte demandada, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 001 2021 00214 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	XL INFORMATICA EDITORIAL SAS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a compañía consultora y administradora de cartera s.a.s. como apoderado de la parte actora, quien actuará a través de la abogada julie stefanni villegas garzon, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 41 89 035 2021 00229 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JOSE FERNANDO VANEGAS CASTILLO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)reconocer personería a defensa técnica legal s.a.s. como apoderado (a) de la parte demandante, quien actuará a través de su representante legal edison echavarría villegas en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).(fil543)en consecuencia, téngase por revocado el poder otorgado a richard giovanny suárez torres quien venía actuando en calidad de apoderado de la parte actora.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 016 2021 00349 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	LUIS VICENTE RIVERA GALINDO	ANA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) total, levanta hipoteca////(fil543)agreguese a los autos la devolución del despacho comisorio no. 018/2022 debidamente diligenciado por la alcaldía local de fontibón.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 030 2021 00361 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALFREDO SANCHEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)	23/08/2023	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147

FECHA: 24/08/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 009 2021 00414 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	OMAR GARCÍA BERNAL	AUTO TIENE POR SANEADA NULIDAD (fil107)se rechaza de plano la solicitud de nulidad formulada por la apoderada de la parte demandada, fundamentada en las causales señaladas en los incisos 5° y 6° del artículo 133 del c.g.p, por cuanto se propuso luego de saneada, (num. 1 artículo 136 del c.g.p.). ahora, como quiera que en el término de ejecutoria del auto de 16 de mayo de 2022 y la sentencia anticipada de 16 de noviembre de la misma anualidad, no se impugnaron las decisiones hoy controvertidas a través de los mecanismos que este código establece, a saber, los recursos de reposición y en subsidio de apelación, cualquier irregularidad presentada se tendrá por subsanada. (parágrafo único del artículo 133 del c.g.p).	23/08/2023	DIGITAL	3
11001 40 03 009 2021 00414 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	OMAR GARCÍA BERNAL	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)decretar el secuestro de la cuota parte del bien inmueble identificado fmi 156-40307 (fil6516) . previo a decretar el secuestro del bien con m.i. 156-11058.citar se ordena citar al acreedor-hipotecario, banco agrario de colombia s.a	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 085 2021 00447 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAURICIO ALEJANDRO GUARIN GUTIERREZ	AUTO DECRETA RETENCIÓN VEHÍCULOS (fil5007)	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 001 2021 00495 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE LEONEL BUSTOS BERNAL	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería al (la) dr. (a) daniela yamile espinosa rojas, como apoderado (a) del demandante- cesionario serlefin s.a.s., en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 41 89 011 2021 00785 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERGIO IVAN SALDANA	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO (fil543) diligenciado.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 080 2021 00841 00	EJECUTIVO SINGULAR	ALEJANDRO MUNEVAR BALLEEN	LUIS ALBERTO SALDARRIAGA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos////(fil543) oficiar centrales de riesgos	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 072 2021 00919 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL VALPARAISO SEGUNDO SECTOR - LOTE II P.H.	OLGA ARGENIS GOMEZ BARRIOS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705)	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 071 2021 00970 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA GUTIERREZ ARIAS	AUTO RESUELVE SUSTITUCIÓN PODER (fil543)se acepta la sustitución del poder a este conferido. en consecuencia, se reconoce personería a diana esperanza leon lizarazo, para actuar como apoderado (a) sustituto (a) de la parte demandante en los términos del poder inicialmente conferido.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 033 2021 01121 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CELIA ALEXANDRA FAJARDO VARGAS	AUTO ORDENA OFICIAR (fil5007) advierte el despacho que, el oficio no. 1772/2021 con destino al pagador de lupatech ofs s.a.s. fue enviado a la kr 23 # 134ª- 09 de esta ciudad, no obstante, verificado el certificado de existencia y representación de la entidad referida, la dirección enunciada no registra como su dirección de notificaciones judiciales.en consecuencia, por intermedio de la oficina de apoyo elabórese nuevamente el oficio ordenado en auto de fecha 10 de noviembre de 2021 núm. 1°. ofíciase.proceda la secretaría a remitir el oficio ordenado al correo electrónico de su destinatario (correo: maria.chiquiza@lupatech.com.co), con copia a la parte demandante.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 41 89 014 2021 01223 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.S AECSA	OSCAR ENRIQUE ROMERO MARTINEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) vehículo ///((fil5007) moto	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 036 2022 00017 00	EJECUTIVO SINGULAR	SYSTEMGROUP S.A.S.	SEBASTIAN JARAMILLO ALVAREZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) camila alejandra salguero alfonso, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 001 2022 00088 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MAURICIO CELY BARRERA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007 salario)en flota sugamuxi sa. ////(fil543) aceptar el desistimiento de la medida cautelar.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 018 2022 00193 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ALFREDO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil5007)ofíciase a salud total entidad promotora de salud del regimen contributivo y del regimen subsidiado s.a.	23/08/2023	DIGITAL	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147

FECHA: 24/08/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 008 2022 00321 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ANDRES SUAREZ DUQUE	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega la solicitud de terminación elevada por el demandado, por cuanto, aquella debe provenir del demandante o de su apoderado con facultad para recibir (inc. 1 art. 461 del c.g.p.); de otro lado, tenga en cuenta la memorialista que systemgroup s.a.s. en su calidad de administrador de patrimonio autonomo fc adamantine npl no ha sido reconocido como cesionario dentro del presente asunto, por tanto, deberá aclarar esa situación ante la entidad correspondiente	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 033 2022 00372 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	REGINA PASTRANA BORRERO	AUTO RESUELVE SUSTITUCIÓN PODER (fil543) se acepta la sustitución del poder a este conferido. en consecuencia, se reconoce personería a diana esperanza leon lizarazo, para actuar como apoderado (a) sustituto (a) de la parte demandante en los términos del poder inicialmente conferido.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 026 2022 00409 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	SANTIAGO ARCILA ALZATE	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 016 2022 00523 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	JAIME GUSTAVO DIAZ FORERO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 033 2022 00610 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	CARLOS FERNANDO PEREZ CERQUERA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas o que llegare a depositar, a cualquier título, el (la) aquí demandado (a) carlos fernando perez cerquera, en la cuenta corriente no. 010036 de banco davivienda s.a. con observancia de los limites de inembargabilidad previstos en la ley. límitese la medida a la suma de \$120.000.000.00 m/cte. (fil543) de otro lado, tenga en cuenta la memorialista que desde el 19 de julio de la presente anualidad le fue compartido el link de acceso al expediente digital, asimismo se le insta para que en adelante consulte el proceso a través del gestor documental y/o del microsítio de este despacho.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 086 2022 00752 00	EJECUTIVO SINGULAR	ESCALA CAPITAL SAS	YEIN ANDERSON MENDOZA OVIEDO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) en conocimiento de la parte actora la solicitud de conversión enviada con destino al juzgado de origen- juzgado 86 civil municipal de esta ciudad.	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 086 2022 00752 00	EJECUTIVO SINGULAR	ESCALA CAPITAL SAS	YEIN ANDERSON MENDOZA OVIEDO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) en conocimiento de la parte actora el requerimiento enviado vía correo electrónico con destino al pagador de la policía nacional.	23/08/2023	DIGITAL	2
11001 40 03 016 2022 00867 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SAMUEL JAVIER NARANJO GONZALEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 014 2022 01053 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JONNY ALEJANDRO PADILLA SALINAS	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)	23/08/2023	DIGITAL	1
11001 40 03 016 2022 01089 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	JORGE ELIECER GAMBOA BUITRAGO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito	23/08/2023	DITITAL	1
11001 40 03 016 2022 01166 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE LEONARDO DUARTE MORA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito	23/08/2023	DIGITAL	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 24/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA